



*ANUNCIO de 14 de abril de 2008 sobre exposición pública de modificación del trazado de la vía pecuaria denominada "Colada desde los Barros por los caminos del cementerio viejo de Mérida", en el término municipal de Trujillanos. (2008081582)*

Mediante Orden Ministerial, de 10 de junio de 1957, se aprobó el Proyecto de Clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Trujillanos, de la provincia de Badajoz, entre las que se encuentra la denominada Colada desde los Barros por los Caminos del Cementerio Viejo de Mérida, determinándose así su existencia, categoría, anchura y demás características físicas generales.

En este sentido, habiendo sido solicitada por Don Juan Antonio Fernández Gil, en representación de Talleres Sanfer, S.A. la modificación de trazado de la vía pecuaria citada, a su paso por la parcela 26 del polígono 8, del término municipal de Trujillanos, de la provincia de Badajoz, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias (BOE número 71, de 24 de marzo de 1995) y en el artículo 27 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE número 30, de 14 de marzo de 2000), se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Trujillanos, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales de Badajoz, con dirección en la Ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días, contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 14 de abril de 2008. La Directora General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO**

*ANUNCIO de 16 de abril de 2008 sobre acuerdo de admisión a depósito de la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada "Asociación Intersectorial de Autónomos y Empresarios de Monesterio". Expte.: 06/333. (2008081652)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los Estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, Reguladora del Derecho de Asociación Sindical, se hace público: